

Servicio Penitenciario de
La Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Rio Grande, 18 de diciembre de 2023.-
ACTA N° 01/2023-C.P.S.P.

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
COMISIÓN DE PRE ADJUDICACIONES

En la ciudad de Rio Grande, a los 18 días del mes de diciembre del año 2023, se reúne la Comisión designada mediante Resolución D.P.S.P. N° 621/2023, integrada por los agentes: Adjutor (Prof.) Silvana Gabriela DETZEL Legajo N° 33724250/82, Cabo 1° Cintia Yanina CORBALAN Legajo N° 34483937/82 y Cabo 1° Adolfo Ángel ABAN Legajo N° 31379270/82, ello a fin de proceder al análisis para la pre adjudicación del procedimiento que se tramita en Expediente N° MGJDH-E- N° 93583/2023 caratulado "S/ADQUISICION DE UNIFORME DE FAJINA/COMBATE COLOR GRIS-XII PROMOCION DE AGENTES PENITENCIARIOS-CFP-SPP", correspondiente a la Licitación Privada N° 01/2023 RAF 503.

1)-CONSIDERANDO:

-Que por Resolución D.P.S.P. N° 621/2023, se aprobó el llamado a presentación de ofertas de la Licitación Privada N° 01/2023 (orden 09).

-Que de orden 13 y 14 obran solicitud de difusión y difusión en el sitio oficial de compras www.compras.tierradelfuego.gov.ar.

-Que se invitaron a participar a las firmas GRUPO FARO SRL, CENTINELA, CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y CIA SRL, MENDOZA EDMUNDO SANDRO, BELOSO SANDRA MABEL y VIÑA PABLO OSCAR.

-Que en la apertura de sobres llevada a cabo en fecha 18 de diciembre del año 2023, se presenta la siguiente firma: MEDOZA EDMUNDO SANDRO CUIT N° 23-22253506-9.

-La firma MEDOZA EDMUNDO SANDRO CUIT N° 23-22253506-9, presentó una oferta económica de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.852.300,00), cotizando la totalidad de los renglones (N° 1 al N° 11).

2) ANÁLISIS

2.1. Se procede a verificar en la página de PROTDF, constatando que la firma MEDOZA EDMUNDO SANDRO CUIT N° 23-22253506-9, se encuentra habilitada.

2.2. Se procede a verificar en la página AREF, constatando que las firmas poseen al día de la fecha vigente el Certificado de Cumplimiento Fiscal.

2.3. Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Provincial 531 (Re.D.A.M.).


2.4. De la documentación obrante se observa que la única firma participante, presenta propuestas en formulario de cotización debidamente conformado, pliego firmado y garantía de oferta.

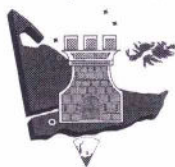
3) CONCLUSIÓN

Como colofón de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11, esta Comisión de Pre adjudicaciones recomienda:


Adjutor (Prof.) Silvana DETZEL
SER. PENITENCIARIO PROV.


Cabo 1° Cintia Y. Corbalan
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego


Cabo Primero Adolfo A. ABAN
Servicio Penitenciario Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Servicio Penitenciario de
La Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

3.1.- Declarar admisible la oferta presentada por la firma MENDOZA EDMUNDO SANDRO CUIT N° 23-22253506-9.

3.2.- Determinar, según la planilla comparativa y el análisis de oferta, el siguiente orden de mérito:

Renglón N° 1

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 1.476.900,00.

Renglón N° 2

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 680.400,00.

Renglón N° 3

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 945.000,00.

Renglón N° 4

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 1.476.900,00.

Renglón N° 5

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 2.381.400,00.

Renglón N° 6

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 226.800,00.

Renglón N° 7

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 340.200,00.

Renglón N° 8

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 198.450,00.

Renglón N° 9

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 283.500,00.

Renglón N° 10

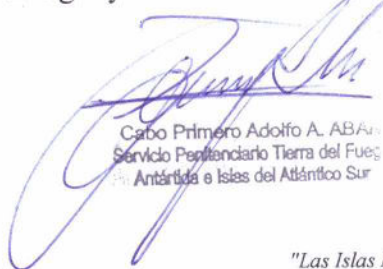
1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 198.450,00.


Renglón N° 11

1. MENDOZA EDMUNDO SANDRO \$ 1.644.300,00.

Pre adjudicar a la firma MENDOZA EDMUNDO SANDRO CUIT N° 23-22253506-9, los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10 Y N°11; por ajustarse a lo solicitado y resulta precio conveniente para el Estado Provincial.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado por constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.


Cabo Primero Adolfo A. ABA
Servicio Penitenciario Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Cabo 1° Cintia Y. Corbalan
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego


Adjutor (Prof.) Silvana DETZEL
SER. PENITENCIARIO PROV.